

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 9:48
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°3/Rol F-089-2020
Datos adjuntos: Res. Ex. N3- Rol F-089-2022_Observaciones PDC_Firma Fiscal.pdf

Señore(a)s Piscicultura Puerto Octay S.A.:

Por intermedio del presente, y en su calidad de apoderado(a)s, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol F-089-2020**, de fecha 2 de marzo de 2023, por la cual la se formulan observaciones al Programa de Cumplimiento presentado el 6 de diciembre de 2022, en el contexto del procedimiento sancionatorio Rol F-089-2020.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link: [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)

Sin otro particular, saluda cordialmente,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE